PARAGUAY TODOS Y TODAS

ANNP Rumbo a un Puerto Nuevo

El Paraguayo Independiente y Colón

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ORDEN DE SERVICIO

CD N° 01/2012

"CONTRATACION DE PILOTO AVIADOR DE AERONAVE CESSNA"

No se reconocerán órdenes de compra o servicios que no se expidan en este formulario oficial.

Señor: ROQUE MIGUEL ANGEL MALDONADO
Ciudad: Luque –paraguay
TEL: 0981-935110

Sírvase proveer a la ANNP los bienes consignados a continuación, conforme con las condiciones establecidas en el presente periodo.

Autorizado por Resolución N° 228/2012-

Plazo de Entrega: Los servicios serán realizados en forma mensual hasta el 31 de diciembre del 2012

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80111714-001	Contratación de piloto aviador para aeronave cessna	Unidad	Evento		4.500.000	
							40.500.000

Total en guaraníes son: Cuarenta millones quinientos mil.

Lugar de entrega: Gerencia Técnica de la ANNP

Asunción, 17 de Mayo de 2012.

FORMA DE PAGO

Las condiciones de pago serán: En forma mensual un monto fijo por servicio prestado, acompañado de la factura correspondiente y la Nota de de la Gerencia Técnica de la ANNP, dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente y una vez obtenido el código de contrataciones. La factura deberá ser presentada con una nota de solicitud de pago en: **Mesa de Entrada de la ANNP – EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y COLON.**

MULTA: de ser aplicada la multa será del 1% calculado sobre el monto de la Orden de Compra correspondiente por cada semana o parte de semana de retraso, hasta un monto del 2% del monto total de la Orden de Compra como máximo. A partir del mismo la ANNP podrá rescindir el contrato.

DECLARACIÒN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO, (Decreto N° 6225/11 art. 10). La vigencia de dicha Declaración Jurada será de 30 días posteriores al plazo de Entrega del mismo. En caso de incúmplimiento abonara a la Contratante lo **equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total establecido en la Orden de Compra.**

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS – REPUBLICA DEL PARAGUAY – Unidad Operativa de Contratación

LIC. BELARMINO DUARTE
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LIC. AMADO ALVARENGA
GERENTE ADMINISTRATIVO
ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Maldonado
17-MAYO-2012
CI. 1931500.-